



ALADDA
Asociación Latinoamericana de
Distribuidores de Automotores

DECLARACION DE ASUNCION

En la Ciudad de Asunción, a los dos días del mes de julio del año dos mil quince, los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Distribuidores de Automotores (ALADDA) declaran que:

I El parque vehicular es el conjunto de vehículos que atiende las diversas necesidades de transporte de un país y debe hacerlo al menor costo posible y con la mayor seguridad posible. Lamentablemente, para prestar su valioso servicio requiere que el país importe combustible, en caso de no producirlo, al quemarlo genera contaminación y también la operación de los vehículos, generan accidentes. Está demostrado matemáticamente, que a mayor antigüedad promedio del parque, mayor consumo de combustible, mayor contaminación y mayor cantidad de accidentes; sobrecostos que pagan todos los habitantes del país. Es por ello, que los países, mediante normas, administran su parque vehicular, fijando las condiciones que deben cumplir los vehículos para su ingreso y también fijando las condiciones para los vehículos que ya circulan dentro del país, condiciones que se verifican mediante el sistema de revisiones técnicas periódicas.

II El transporte, la industria y el comercio formal automotriz contribuyen de manera relevante a la generación de empleo, la integración regional, el aumento y la captación de inversiones.

III Específicamente el transporte de pasajeros y carga es una actividad estratégica para toda sociedad. Por tanto, es responsabilidad de los gobiernos salvaguardar la calidad del parque vehicular.



ALADDA
Asociación Latinoamericana de
Distribuidores de Automotores

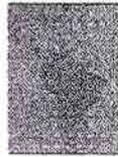
IV Para el cumplimiento de ese objetivo se deben generar las normas técnicas y de control, los instrumentos fiscales y las políticas ambientales para proteger la vida humana, la salud, el medio ambiente y el desarrollo económico.

V Las políticas públicas deben asegurar el ingreso de vehículos nuevos más eficientes, limpios y seguros. Deben afianzar, asimismo, el control de calidad de los combustibles para el mejor desempeño de las motorizaciones.

VI La inspección técnica vehicular debe ser obligatoria para permitir la circulación de automotores y controlar las emisiones contaminantes. Dicha verificación ha demostrado ser la herramienta más útil para promover la calidad del parque vehicular en circulación.

VII La importación de vehículos usados es una práctica comercial nociva para el desarrollo de las economías de la región, la cual ha generado actividades informales con derivaciones ilegales afectando los derechos de los consumidores con la comercialización no regulada de tales vehículos. Muchas de esas unidades están impedidas para circular en sus países de origen, propiciando corrupción, incrementando la contaminación ambiental, la pauperización laboral, alto consumo de combustibles y afectando la recaudación fiscal.

VIII Esa situación se agrava adicionalmente con la importación de vehículos cuyas especificaciones técnicas originales han sido modificadas sin la autorización del fabricante y sin la homologación del país, por ejemplo con el cambio de volante de



ALADDA
Asociación Latinoamericana de
Distribuidores de Automotores

dirección de derecha a izquierda, incrementando la siniestralidad del parque vehicular.

IX Con base a lo anterior, los declarantes expresan su felicitación al Gobierno del Perú por haber puesto punto final el 31 de diciembre del dos mil doce, tras veinte años, a la importación indiscriminada de vehículos usados.

X Asimismo se extiende las felicitaciones al Gobierno del Uruguay por haber prohibido en definitiva la importación de vehículos usados a partir de septiembre del dos mil trece.

XI Valoramos los esfuerzos de los Gobiernos de México y Bolivia en regular la importación de autos usados y lograr una reducción significativa al ingreso indiscriminado de vehículos usados.

Edwin Derteano

Presidente de la Asociación de Asociación Latinoamericana de Distribuidores de Automotriz- ALADDA

Presidente de la Asociación Automotriz del Perú- AAP



ALADDA

Asociación Latinoamericana de Distribuidores de Automotores

Abel Bomrad

Presidente de la Asociación de Concesionarios de Automotores de la Rpa. Argentina – ACARA

Liliana Aguilar

Asociación de Importadores de Vehículos y Maquinaria – AIVEMA-Costa Rica

Carlos Dumay

Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Automotriz de Chile – CAVEM

Alarico Asumpção Junior

Presidente de la Federación Nacional de Distribución de Vehículos Automotores- FENABRAVE- Brasil.

P.A.

Guillermo Prieto

Presidente de la Asociación Mexicana de Distribuidores Automotores- AMDA.



ALADDA
Asociación Latinoamericana de
Distribuidores de Automotores



Albert Gallegos

**Director de Relaciones Internacionales. National Automotive
Dealer Asociation- NADA- EEUU.**



Juan Pecci

**Presidente de la Cámara de Distribuidores de Automotores y
Maquinarias- CADAM- Paraguay.**



Jorge West (Por Agustín Romelli)

**Presidente de la Asociación de Concesionarios y Marca
Automotores – ASCOMA – Uruguay.**